



OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad



Señor
Administrador de Aduanas
Aduana Puerto Quetzal
Superintendencia de Administración Tributaria
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 52 años, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en Edificio de Módulos auxiliares 2 modulo 206, Puerto Quetzal, San José, Escuintla, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de ZENDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación tributaria 49736396 ante usted atentamente expongo.

HECHOS

1. Que con fecha 17 de enero de 2019, en el buque CHIQUITA PROGRESS 902HS, y con Bill of Lading No. SFEC2279364A-1, ingresó proveniente de HUENEME, CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS, el contenedor CBFU3604930.
2. El día 28 de febrero de 2019, fue autorizada la importación de dicho medio transporte y se procedió a elaborar la declaración de mercancías GTPRQPQ-19-023479-0001-1, con número de orden 303-9501595, pero se constató que volvió a caer en abandono;





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Responsabilidad

SOLICITUD

1. Que se admita para su trámite la presente solicitud de rescate para el contenedor amparado en el Bill of Lading SFEC2279364A-1 de SILKEN FORTRESS CORPORATION;
2. Que se permita continuar con los trámites de importación del contenedor amparado por el mencionado Bill of Lading.

BASE LEGAL

Artículo 28 de la Constitución Política de la República; Artículo 121 del CAUCA; Artículos 283, 604 y 605 del RECAUCA.

Fecha: Puerto Quetzal, 1 de marzo de 2019

Por ZENDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

INTERCENTROAMERICANA DE
SERVICIOS Y COMERCIO, S. A.

SERTOBAR

Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz
Agente de Aduanas
Reg.303

